PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 28 de Setiembre de 2022

1- ANTECEDENTES

1. **NOTA I.B.S D.A. N° 243/2022** de fecha 05/04/2022, remitida por la Directora General del INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, al Director General de la DGGIES, por la cual se solicita EQUIPOS BIOMEDICOS para usufructo del Complejo Santo Domingo.
2. **NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 1831/2022** de fecha 19/04/2022, remitida por el Director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a la Directora de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, en la cual hace mención a la nota **NOTA I.B.S D.A. N° 243/2022** de fecha 05/04/2022 a fin de remitirle el expediente y someter a su consideración el pedido de Equipos Biomédicos para el Complejo Santo Domingo.
3. **NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 2749/2022** de fecha 13/06/2022, remitida por el Director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud- DIGGIES, a la Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPBS, en la cual hace mención a la nota **NOTA I.B.S D.A. N° 243/2022** de fecha 05/04/2022 en el cual remite las Especificaciones Técnicas con el V°B° de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud los precios Referenciales y los códigos de catálogos, conforme a los Lineamientos establecidos en la Resolución DG N° 64/2022. POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PAC 2022 Y LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
4. **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 238/2022** de fecha 22/06/2022, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención a la nota: **MSPBS/DGGIES/DG N° 2749/2022** de fecha 13/06/2022 – de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en la cual remite la solicitud para la Inclusión al PAC al llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO** Objeto de Gastos 535.
5. **DICTÁMEN DOC N° 185/2022** de fecha 22/06/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
6. **Memorando DPP/DOC N° 834/2022** de fecha 14/07/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
7. **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-**
8. **Formulario de Verificación** de fecha 27/07/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
9. **Nota de fecha 29/07/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
10. **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 05 de agosto de 2022, a las empresas: **(1) ALBATROS SACI. – (2) G T SCIENTIFIC S.A. – (3) JACK FACK SRL. – (4) SIEGEN S.A.– (5) SOLUMEDIC S.A.**
11. **ADENDA 01/2022 de Fecha 08 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

12. **ADENDA 02/2022 de Fecha 16 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.
13. **Consultas referentes al proceso Realizadas en Fecha 18/08/2022.**
14. **Pedido de Respuesta a Consultas realizadas, remitido al Dirección de Biomedicina de la DGGIES vía correo Electrónico en fecha 18 de agosto** con el fin de solicitar la contestación de las consultas realizadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
15. **ADENDA 03/2022 de Fecha 22 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.
16. **Correo Electrónico de Fecha 18 de Agosto de 2022** en la cual la Dirección Biomédica de la DIGGIES ha Remitido las Respuestas a las consultas Realizadas y solicita la modificación de las Especificaciones Técnicas.
17. **ADENDA 04/2022 de Fecha 23 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado modificaciones al PBC Electrónico en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS en el punto Detalle de los productos con las Respectivas especificaciones técnicas. en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
18. **ACTA DE PRORROGA de Fecha 29 de Agosto de 2022** donde se observa que se han presentado 2 ofertas pertenecientes a las Firmas ALTAS TECNOLOGIAS S.A. Y DYSA HEALTHCARE S.A.
19. **ADENDA 05/2022 de Fecha 29 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.
20. **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 112.040.201 (guaraníes ciento doce millones cuarenta mil doscientos uno).**
21. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
22. **TIPO DE CONTRATO: CERRADO.**
23. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4276/2022**, emitido en fecha 13/07/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 416.407** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 112.040.201 (guaraníes ciento doce millones cuarenta mil doscientos uno)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 05/09/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARGON S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.850.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 84.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 81.739.100 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ARGON S.R.L.	31	1710136	NO
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	10	1710864	NO
DYSA HEALTHCARE S.A.	85	1709149	NO

OBSERVACIÓN : SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA ARGON SRL HA PRESENTADO EL DOCUMENTO DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, SIN EMBARGO EL MONTO DE LA MISMA NO CUBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONTRATACION

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- ARGON S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESESTIMACIÓN DE OFERTA:

Durante la Verificación de los documentos sustanciales se ha constatado que la Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por la empresa ARGON S.R.L. no cubre el porcentaje establecido en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación del llamado y por lo tanto NO CUMPLE con dicho documento. En consecuencia se

Arturo D. Aguilar
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

procede a **DESESTIMAR** su oferta en atención a lo mencionado en el **Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 que menciona lo siguiente: ***"…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante…".***

A continuación, se expone el incumplimiento de la empresa ARGON S.R.L. en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Ofertas – 3% del Monto Total de la Oferta.	DD.JJ. de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Presentada	CUMPLE NO CUMPLE
ARGON SRL	11.850.000	355.500.	355.000.	**NO CUMPLE.**

ARGON S.R.L. EQUIPOS E INSTRUMENTOS MEDICOS — ORIGINAL — HEINE FAMED KLS martin OMRON OPTIKON

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID 416407

A: **Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *ARGON S.R.L.* para la Contratación Directa con número de **ID 416.407**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, por la suma de **355.000 Gs. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. **Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o**
   ii. **Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;**
   iii. **Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato ~~o para emitir la Orden de~~ Compra.

ARGON S.R.L.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carina A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 33/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416407

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1								EMPRESA N° 2: ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 80072521-1							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	% VAR.	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	% VAR.
1	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO.	UNIDAD	UNIDAD	1	20.066.667	20.066.667	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	ALEMANIA	1	17.116.100	17.116.100	-14,70	UNIDAD	UNIDAD	ARI	CHINA	1	14.000.000	14.000.000	-30,23
2	42181904-001	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	UNIDAD	UNIDAD	2	45.986.767	91.973.534	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	ALEMANIA	2	32.311.500	64.623.000	-29,74	UNIDAD	UNIDAD	ARI	CHINA	2	35.000.000	70.000.000	-23,89
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							112.040.201	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						81.739.100		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						84.000.000	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Posterior a la aplicación de los criterios correspondientes, se ha determinado seleccionar provisoriamente a las mejores ofertas en precios para los ítems N° 1 y N° 2, las cuales serán analizadas en detalle para verificar si cumplen con todos los demás requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación del proceso licitatorio.

6- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

Por **Nota DOC N° 455/2022 de fecha 13/09/2022** remitida por la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, se solicita emita un INFORME TÉCNICO de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, a las ofertas presentadas por el oferente en el marco de la presente licitación. Por **Nota MSPBS/DGGIES/DG N°**

Arturo M. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.887

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

4533/2022 de fecha 26 de setiembre de 2022 el Encargado de Despacho de la DGGIES remite **INFORME TÉCNICO solicitado y elaborado por la *DIRECCIÓN DE BIOMÉDICA* de la DGGIES** el contenido del mismo se detalla a continuación:

		OFERENTES	
ITEM 1 - ELECTROCARDIOGRAFO - Código de catálogo: 42181716-001		DYSA HEALTHCARE	ALTAS TECNOLOGIAS
Datos Generales	Electrocardiógrafo portátil de tres canales como mínimo	tres canales verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	tres canales, verificado en catálogo CUMPLE
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: PHILIPS Modelo: PageWriter TC10 Proced: ALEMANIA Año: 2020 (especificaciones técnicas folio 61)	Marca: ARI Modelo: ECG-C03G Proced: CHINA Año: 2022 (según declaración jurada)
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	CE; ISO 13485 CUMPLE	CE; ISO 13485 CUMPLE
	Antigüedad de fabricacion del equipo no mayor a dos años	CUMPLE	CUMPLE
	Seguridad eléctrica acorde a normas.	IEC 60601 – 1/2 CUMPLE	IEC 60601 – 1 CUMPLE
Caracteristicas Técnicas Mínimas	Modelo portátil de mesa con tecnología de microprocesador y sistema de autotest, Watch Dog, ampliación de señales, filtro de interferencias, programa de calibración trouble-shooting, alarma visual / acústica.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	Portátil de mesa, verificado en catálogo CUMPLE
	Operación manual y automática con teclado identificado con simbología universal y en español para la selección de las derivaciones.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	Portátil de mesa, verificado en catálogo CUMPLE
	Los tres canales deben ser presentados en el display en tiempo real. Posibilidad de corregir cualquier error en alguna de las derivadas antes de imprimir todo el electrocardiograma en papel.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	tres canales, verificado en catálogo CUMPLE
	Visualización de los valores medidos a través de pantalla LCD o LCD color.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	LCD color, verificado en catálogo CUMPLE
	Termo impresora con temperatura y sensibilidad regulable, ajuste de posición y calibración (1 m V).	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	Termoimpresora, verificado en catálogo CUMPLE
	Para las derivaciones estándar : AVL, AVR, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6, I,II y III.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	Derivaciones, verificado en catálogo CUMPLE
	Filtro para artefactos (HF, AC, tierra, etc.).	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	Filtros, verificado en catálogo CUMPLE
	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Procesamiento de señales por medio de microprocesadores.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Evaluación automática de la curva de ECG y arritmia.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Velocidad de barrido 25 y 50 mm/s, seleccionable.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Amplitud de la señal de calibración 1 m V.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Máxima corriente de derivación al paciente <0,05 mA.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Principios de derivación Einthoven y Wilson.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
	Alimentación eléctrica 220 V. / 50 Hz.	verificado en folio 61 al 64 CUMPLE	verificado en catálogo CUMPLE
Accesorios Mínimos por Equipo	Carro soporte de acero esmaltado o similar, con ruedas dirigibles y bloqueables.	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	Manual de operación y servicio en español con certificado de calidad e inspección técnica.	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	Garantía de 24 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	Cable de derivaciones y de alimentación eléctrica (2 de repuesto).	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	Cable de alimentación eléctrica.	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	Juego de electrodos reutilizables (pinzas, ventosas, etc.) para derivación precordial y de extremidades (2 de repuesto)	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE
	50 rollos de papel para termo impresora, milimetrado, para tres canal.	si incluye oferta CUMPLE	oferta según DDJJ CUMPLE

Conclusión: en el item 1, las dos ofertas en carrera cumplen con las Especificaciones Técnicas según lo solicitado en el PBC (versión 6)

Arturo R. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

		OFERENTES	
Item 2 - Monitor Multiparamétrico - Código de Catálogo: 42181904-002		DYSA HEALTHCARE	ALTAS TECNOLOGIAS
Datos Generales	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para medir, registrar y desplegar signos vitales de pacientes.	verificado en catálogo cumple	verificado en catálogo cumple
	Marca:	PHILIPS	ARI
	Modelo:	EFFICIA CM150	Ari-800D
	Origen:	CHINA	CHINA
	Dirección Web del fabricante:	www.philips.com	www.ari-cn.com
	Normas de calidad CE	CE, cumple	CE, cumple
	Normas de calidad generales: ISO 13485.	ISO 13485, cumple	ISO 13485, cumple
Caracteristicas	Monitor modular o preconfigurado	preconfigurado, cumple	modular, cumple
	Pantalla de 12 pulgadas como mínimo.	15 pulgados, cumple	12,1 pulgadas, cumple
	Pantalla a colores mediante tecnología LCD.	LCD color, cumple	LCD color, cumple
	Resolución de al menos 800x600 pixeles.	1366x768 pixeles, cumple	1024x768 pixeles, cumple
	Multi Pantalla seleccionable; Pantalla Estandar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande, Pantalla de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche	pantalla multiple, cumple	pantalla multiple, cumple
	Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil o con boton con mando giratorio	pantalla táctil, cumple	pantalla táctil y perilla giratoria, cumple
	Conectividad a la red de monitoreo. (Wireless y Ethernet Port)	Conectividad Wireless y Ethernet, cumple	Conectividad Wireless y Ethernet, cumple
	Despliegue de al menos 7 curvas fisiológicas simultáneamente	12 curvas, cumple	7 curvas, cumple
	Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos.	240horas de tendencias graficas y numericas, cumple	360horas de tendencias graficas y numericas, cumple
	Capacidad de almacenamiento de hasta 60 eventos o mas.	200 eventos, cumple	100 eventos, cumple
	Diseñado para pacientes adultos, pediatricos y neonatales.	adultos, pediatricos y neonatales, cumple	adultos, niños y recien nacidos, cumple
	Interfaz, menú y mensajes en español.	interfaz, español, cumple	español, ingles y chino, cumple
	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original.	cumple, catalogo	cumple, según DDJJ
	Función o perfil de cálculos hemodinámicos.	cumple, catalogo	cumple, catalogo
	Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación.	cumple, catalogo	cumple, catalogo
	Función o perfil de cálculos de drogas.	cumple, catalogo	cumple, catalogo
	Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica, como una futura actualización con central de monitoreo.	cumple, catalogo	cumple, catalogo
	Alimentación eléctrica: 100V/220V / 50Hz/60Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 4 horas.	alimentación, cable, batería 4horas cumple	alimentación, cable, batería 4horas cumple
	Peso del equipo menor a 6 kilos para su utilización en caso de transporte	6,7 kilos, cumple para las necesidades del servicio	4,8kilos, cumple
	Los monitores deben contar con espacio RACK para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software, ademas se aclara que en caso de cotizar monitores modulares debera contar con un espacio RACK O ZOCALO para agregar un modulo futuro	NO APLICA, oferta preconfigurado no modular	modular con espacio RACK sin necesidad de hacer modificaciones, cumple
Parámetros	**ECG:**	cumple	cumple
	Despliegue simultáneo de al menos 7 formas de onda.	7 formas de ondas, cumple	7 formas de ondas, cumple
	Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.	12 derivaciones, cumple	12 derivaciones, cumple
	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	valor ST en pantalla en todas las derivaciones, cumple	valor ST en pantalla en todas las derivaciones, cumple
	Detección de por lo menos 10 arritmias.	detección de 20 tipos de arritmias, cumple	detección de 28tipos de arritmias, cumple
	Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.	despliegue, cumple	despliegue, cumple
	Rango de medición de 15 a 350 BPM o mejor	15 a 300bpm, cumple para las necesidades del servicio	15 a 350bpm, cumple
	Protección contra descarga de desfibrilador.	protección, cumple	protección, cumple
	Detección de marcapasos.	detección, cumple	detección, cumple
	SPO2:	cumple	cumple
	Curva de pletismografía.	curva, cumple	curva, cumple
	Despliegue numérico de saturación de oxigeno.	despliegue, cumple	despliegue, cumple
	Indice de pulsatilidad.	indice, cumple	indice, cumple
	Rango de Medicion de 0 a 100%	rango 0 a 100%, cumple	rango 0 a 100%, cumple
	Respiración:	cumple	cumple
	Curva de respiración.	cumple	cumple
	Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.	despliegue, cumple	despliegue, cumple
	Rango de medición de 0 a 150 RPM	0 a 150rpm	0 a 150rpm
	Temperatura:	cumple	cumple
	Despliegue numérico de al menos dos temperaturas.	despliegue, cumple	despliegue, cumple
	Medición de la diferencia de temperatura.	cumple	cumple
	Rango de medición de 0 a 50° C	0 a 50ºC, cumple	0 a 50ºC, cumple

Abogado Dr. Diego Mat. C.S.J. Nº 30.987

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Integración Tecnológica

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

	Presión no invasiva:	cumple	cumple
	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diástolica y media).	despliegue, cumple	despliegue, cumple
	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	modos, cumple	modos, cumple
	Resolucion de Medición de 10 a 210 mmHg o superior	10 a 210mmHg, cumple	0 a 300mmHg, cumple
	Proteccion de sobrepresión	cumple	cumple
	Presión invasiva:	cumple	cumple
	Al menos dos canales.	2 canales, cumple	2 canales, cumple
	Etiquetado del sitio de medición.	etiquetado, cumple	etiquetado, cumple
	Rango de medición de -30 a 400 mmHg o mejor	-10 a 300 mmHg, cumple para las necesidades del servicio	-50 a 350 mmHg, cumple para las necesidades del servicio
Alarmas	Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:	alarmas, cumple	alarmas, cumple
	Saturación de oxígeno.	cumple	cumple
	Frecuencia cardiaca.	cumple	cumple
	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media).	cumple	cumple
	Temperatura.	cumple	cumple
	Frecuencia respiratoria.	cumple	cumple
	Presión invasiva.	cumple	cumple
	Alarma de apnea.	cumple	cumple
	Alarma de arritmia.	cumple	cumple
	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.	cumple	cumple
	Con silenciador de alarmas.	cumple	cumple
Accesorios por cada equipo	Un cable troncal y dos sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Dos sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) por cada canal.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva: 1 (Uno) adulto Mediano y 1 (Uno) adulto grande, 1 (Una) mangueras con conector para los brazaletes.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Dos(2) cables troncales y cinco (5) cables de paciente para ECG de tres puntas.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y (1) cable de paciente para ECG de doce (12) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor. 5 kits de transductor desechable, por cada canal.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ
	Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.	cumple, según EE.TT.	cumple, según DDJJ

Conclusión: en el ítem 2, las dos ofertas en carrera cumplen con las Especificaciones Técnicas según lo solicitado en el PBC (versión 6)

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomédica

***Observación**: atendiendo lo que se menciona en el Informe técnico presentado por la DIRECCIÓN DE BIOMÉDICA de la DGGIES se verifica que las ofertas de las empresas: ALTAS TECNOLOGIAS S.A. y DYSA HEALCARE S.A. CUMPLEN con todos los requisitos técnicos establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. Por lo tanto, sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicaicón.*

7- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

Arturo M. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO	3757965	3609765	NO REGISTRA DATOS.
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3424620	3609773	DOCENTE UNIVERSITARIO 2002 - 2003

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424973	3609701	NO REGISTRA DATOS.
2	RICARDO HELLMERS LLANO	1455624	3609706	NO REGISTRA DATOS.
3	JUAN CARLOS PETENGIL CASTILLO	2392801	3609708	NO REGISTRA DATOS.
4	JUAN APPLEYARD	1839330	3609717	NO REGISTRA DATOS.
5	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	608021	3609724	NO REGISTRA DATOS.
	EMPRESA OCHO A S.A.			
6	GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	3609730	NO REGISTRA DATOS.
7	LUCIA HELLMERS LLANO	2511536	3609739	NO REGISTRA DATOS.
8	IVAN MACIEL	2156784	3609746	NO REGISTRA DATOS.
9	BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA	2504397	3609753	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.887

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 283/2022** de fecha 06/09/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 800072821-1, DYSA HELTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1 y ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 597/2022 recepcionada en fecha 12 de Setiembre de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 284/2022** de fecha 06/09/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 800072821-1, DYSA HELTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1 y ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1***atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 963/2022 recepcionada en fecha 07 de Setiembre de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 800072821-1, DYSA HELTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1 y ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

8- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**
Nota de fecha 12 de setiembre de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).
- Presentar catálogos impresos y especificaciones técnicas de los bienes propuestos en castellano. para los ítems 1 y 2.
- "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: presentar una Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante. PARA LOS ITEMS 1 Y 2."
- Declaración Jurada donde el oferente garantice una garantía de dos años contra todo desperfecto de fábrica con repuestos incluidos. para los ítems 1 y 2."
- DESCLOCE DE LOS ITEMS N° 1 - 2

Se deja constancia que la firma **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

9- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS **e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**	**DYSA HEALCARE S.A.**	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO N° 1 AL 3	CUMPLE FOLIO N° 1 AL 3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO N° 4	CUMPLE FOLIO N° 4 AL 5
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO N° 7	CUMPLE FOLIO N° 7
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO N° 76	CUMPLE FOLIO N° 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO N° 6	CUMPLE FOLIO N° 6
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO N° 10	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
9) Documentos legales *		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A

Arturo A. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1709149 FOLIO N° 5	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1709149 FOLIO N° 5	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE N° 1709149 FOLIO N° 5	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1709149 FOLIO N° 5	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO N° 11 AL 60	CUMPLE SIPE N° 1710064 FOLIO N° 8
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE FOLIO N° 77 AL 85	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA AL CORREO
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.		
Presentar Catálogos impresos y especificaciones técnicas de los bienes propuestos en castellano, para los ítems 1 y 2.	CUMPLE FOLIO N° 61 AL 72	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA AL CORREO
Autorización del Fabricante: presentar una copia de la carta poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante. para los ítems 1 y 2.	CUMPLE FOLIO 73	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA AL CORREO
Declaración Jurada donde el oferente garantice que otorgara una garantía de dos años contra todo desperfecto de fábrica con repuestos incluidos. para los ítems 1 y 2.	CUMPLE PAG 75	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA AL CORREO

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas que aún continúa en carrera: **DYSA HEALCARE S.A. y ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Daniela González Burgos
Directora.-
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	71.888.149.782	1,48	150.364.470.502	1,18	173.648.277.880	1,74	1,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	Activo Total	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	4.237.205.652	1,75	5,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	63.289.870		315.931.349		2.422.991.776			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	2.422.991.776	0,44	0,33	CUMPLE
	Activo Total	650.751.131		2.269.177.217		5.482.089.256			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	329.037.341	1,65	624.470.686	1,25	1.552.025.082	1,41	1,44	CUMPLE
	Capital	200.000.000		500.000.000		1.100.000.000			

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las empresas: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A Y DYSA HEALCARE S.A.**

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A**	84.000.000	21.000.000	78.448.000	**CUMPLE.**
2	**DYSA HEALCARE S.A**	81.739.100	20.434.775	2.375.000.000	**CUMPLE.**

12- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) a las empresas en competencia que han sobrepasado el límite estipulado en donde las empresas ALTAS TECNOLOGIAS S.A Y DYSA HEALCARE S.A. CUMPLEN CON LOS CRITERIOS Y CONTINUAN EN LA SIGUIENTE ETAPA DE ADJUDICACION.

Arturo D. Aguilera Alonzo
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos R. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

EMPRESA	NUMERO DE ITEMS	CUMPLE/NO CUMPLE
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	1	CUMPLE

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

DESGLOSE DE PRECIOS

Licitación 416407 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"

A continuación, se presenta el desglose de precio correspondiente a los ítems solicitados

Item	Descripción	Cantidad	Costo total aproximado en origen del equipo con accesorios y cumplimiento las EETT en su totalidad	Gastos por transferencia de dinero al exterior	Transporte hasta Paraguay	Costo estimado de despacho, impuestos y gastos administrativos	Flete desde aduanas hasta depósito de ALTEC S.A.	Gastos administrativos estimados para la instalación del equipo	Gastos administrativos por gestión documental y capacitaciones	Gastos Por Garantía de fábrica/ mano de obra ALTEC	Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A. (unitario)	Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A (cantidad total)	Margen	Margen de ganancia en porcentaje	Precio total de Venta	Precio unitario de Venta	Precio Referencial total	Precio Referencial unitario	Diferencia en % con precio referencial
1	Electrocardiógrafo	1	G 3.690.000	G 537.490	G 2.000.000	G 2.250.000	G 200.000	G 100.000	G 200.000	G 1.000.000	G 9.778.330	G 9.778.330	G 4.221.670	39%	G 14.000.000	G 14.000.000	G 20.065.657	G 20.065.657	-31%
2	Monitor de signos vitales	2	G 14.659.000	G 268.790	G 3.490.000	G 3.720.343	G 300.000	G 100.000	G 200.000	G 1.100.000	G 23.937.620	G 47.874.140	G 22.325.860	32%	G 70.000.000	G 35.000.000	G 91.973.534	G 45.986.767	-24%

Lauro Miguel Brítez Leguizamón.
Presidente
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: [illegible] - 1

EMPRESA	NUMERO DE ITEMS	CUMPLE/NO CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	2	CUMPLE

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

DYSA HEALTHCARE

Nombre del Cliente	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Referencia:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"
Numero de Ítem:	1
Descripcion del item:	Electrocardiógrafo

Estructura de Precios - Indicadores

Tipo de Cambio (Gs): 6.873,04 Gs/US$. Promedio considerado para los 24 meses de cobertura del contrato.
Tipo de Cambio (€): 6.899,90 Gs/Euro

Item	Concepto	Factor	Valor Calculado	Comentarios
1	Electrocardiógrafo			
1.1.1	Precio		1.276,00	
1.1.2	Marcación		-	
1.1.11	Precio EXW		1.276,00	Precio listo para embarque
1.1.12	Flete + Seguro		-	
1.1.13	Precio en Aduanas		1.276,00	Precio listo para el Despacho
1.1.14	Despacho		382,80	Estimado promedio según tipo de aranceles de Precio de Aduana
1.1.15	Costo total DDP		1.658,80	
2	Componente: Administrativo			
2.1	Gastos de Licitación	2,0%	33,18	papeles, carpetas, impresión, poliza, etc
2.2	Gastos Administrativos	2,0%	33,18	salarios, cargas sociales, luz,agua,telef., etc.
2.3	Costo Sub total Componente Administrativo		66,36	
3	Componente: Servicio Postventa			
3.1.1	Transporte		25,00	
3.1.2	Reserva por garantía de partes Año		-	Reserva por reemplazo de partes en concepto de garantía para el Año.
3	Costo Sub total Componente Posventa		25,00	
4	Costo Sub total		1.750,16	
5	Precio con Utilidad DYSA s/Costo	10,0%	1.944,61	% sobre precio final, producto entregado, establecido por Directorio.
6	Precio Total de Oferta s/IVA		2.139,07	Precio total sin IVA con utilidad de DYSA
7	I.V.A.	10%	213,91	
8	Retención de Renta	3%	64,17	3% del Precio total sin IVA
9	Retención de I.V.A.	30%	64,17	30% del IVA Facturado.
10	Retención DNCP	0,40%	8,30	0,4% del Precio Oferta menos Retención de Renta
11	Precio Unitario de Oferta c/IVA	US$	2.489,63	Precio total con IVA con utilidad de DYSA
12	Precio Unitario de Oferta c/IVA	Gs	17.113.641	Conversión a guaranies al tipo de cambio indicado
13	PRECIO UNITARIO OFERTADO		17.116.100	Precio unitario con I.V.A. FINAL
14	PRECIO TOTAL OFERTADO	1	17.116.100	

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANÓNIMA

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

DYSA HEALTHCARE

Nombre del Cliente	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Referencia:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"
Numero de Item:	2
Descripcion del Item:	Monitor de signos vitales

Estructura de Precios - Indicadores

Tipo de Cambio (Gs): 6.873,94 Gs/US$. Promedio considerado para los 24 meses de cobertura del contrato.
Tipo de Cambio (€): 6.899,98 Gs/Euro

Item	Concepto	Factor	Valor Calculado	Comentarios
1	Monitor de signos vitales			
1.1.1	Precio		2.425,50	
1.1.2	Marcación		-	
1.1.11	Precio EXW		2.425,50	Precio listo para embarque
1.1.12	Flete + Seguro		-	
1.1.13	Precio en Aduanas		2.425,50	Precio listo para el Despacho
1.1.14	Despacho		727,65	Estimado promedio según tipo de aranceles de Precio de Aduana
1.1.15	Costo total DDP		3.153,15	
2	Componente: Administrativo			
2.1	Gastos de Licitación	2,0%	63,06	papelas, carpetas, impresión, poliza, etc
2.2	Gastos Administrativos	2,0%	63,06	salarios, cargas sociales, luz,agua,telef., etc.
2.3	Costo Sub total Componente Administrativo		126,13	
3	Componente: Servicio Postventa			
3.1.1	Transporte		25,00	
3.1.2	Reserva por garantia de partes Año		-	Reserva por reemplazo de partes en concepto de garantia para el Año.
3	Costo Sub total Componente Posventa		25,00	
4	Costo Sub total		3.304,28	
5	Precio con Utilidad DYSA s/Costo	10,0%	3.071,42	% sobre precio final, producto entregado, establecido por Directorio.
6	Precio Total de Oferta s/IVA		4.036,56	Precio total sin IVA con utilidad de DYSA
7	I.V.A.	10%	403,86	
8	Retención de Renta	3%	121,16	3% del Precio total sin IVA
9	Retención de I.V.A.	30%	121,16	30% del IVA Facturado.
10	Retención DNCP	0,40%	15,67	0,4% del Precio Oferta menos Retención de Renta
11	Precio Unitario de Oferta c/IVA	US$	4.700,40	Precio total con IVA con utilidad de DYSA
12	Precio Unitario de Oferta c/IVA	Gs	32.310.259	Conversión a guaranies al tipo de cambio indicado
13	PRECIO UNITARIO OFERTADO		32.311.000	Precio unitario con I.V.A. FINAL
14	PRECIO TOTAL OFERTADO	2	64.623.000	

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30398

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

13- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que los oferentes no han presentado oferta de origen Nacional.

14- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 a la Firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 80072821-1; y recomienda la Adjudicación del Ítems N° 2 a la Firma DYSA HEALTCARE S.A. RUC N° 80013820-1;** por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO ID N° 416.407
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022
EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
R.U.C. : 80034377-8

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42181716-001	Electrocardiografo	Electrocardiógrafo portátil de tres canales como mínimo Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Antigüedad de fabricación del equipo no mayor a dos años Seguridad eléctrica acorde a normas. Modelo portátil de mesa con tecnología de microprocesador y sistema de autotest, Watch Dog, ampliación de señales, filtro de interferencias, programa de calibración trouble-shooting, alarma visual / acústica. Operación manual y automática con teclado identificado con simbología universal y en español para la selección de las derivaciones. Los tres canales deben ser presentados en el display en tiempo real. Posibilidad de corregir cualquier error en alguna de las derivadas antes de imprimir todo el electrocardiograma en papel. Visualización de los valores medidos a través de pantalla LCD. Termo impresora con temperatura y sensibilidad regulable, ajuste de posición y calibración (1 m V). Para las derivaciones estándar: AVL, AVR, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6, I, II y III. Filtro para artefactos (HF, AC, tierra, etc.). Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Procesamiento de señales por medio de microprocesadores. Evaluación automática de la curva de ECG y arritmia. Velocidad de barrido 25 y 50 mm/s, seleccionable. Amplitud de la señal de calibración 1 m V. Máxima corriente de derivación al paciente <0.05 mA. Principios de derivación Einthoven y Wilson. Alimentación eléctrica 220 V. / 50 Hz. Carro soporte de acero esmaltado o similar, con ruedas dirigibles y bloqueables. Manual de operación y servicio en español con certificado de calidad e inspección técnica. Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios Cable de derivaciones y de alimentación eléctrica (2 de repuesto). Cable de alimentación eléctrica. Juego de electrodos reutilizables (pinzas, ventosas, etc.) para derivación precordial y de extremidades (2 de repuesto) 50 rollos de papel para termo impresora, milimetrado, para tres canal.	UNIDAD	UNIDAD	ARI	CHINA	1	14.000.000	14.000.000
			TOTAL: GUARANIES CATORCE MILLONES							14.000.000

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decourt, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO ID N° 416.407
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.
R.U.C.: 80013820-1

ITEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA L)	MONTO TOTAL (IVA L)
2	42131904-001	Monitor de Signos Vitales	Normas de calidad CE Normas de calidad generales ISO 13485. Monitor modular Pantalla de 12 pulgadas como mínimo. Pantalla a colores mediante tecnología LCD Resolución de al menos 800x600 pixeles. Multi Pantalla seleccionable, Pantalla Estandar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande, Pantalla de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche Manipulao y control directamente al menos por pantalla táctil Conectividad a la red de monitoreo. (Wireless y Ethernet Port) Salida analógica de ECG, protección contra interferencias por electrobisturí y desfibrilador y llamada a enfermería Despliegue de al menos 7 curvas fisiológicas simultáneamente Tendencias gráficas y numéricas de 168 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos. Capacidad de almacenamiento de hasta 100 eventos. Diseñado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Interfaz, menú y mensajes en español. Sistema para fijación de cada monitor, montaje de pared original. Función o perfil de cálculos hemodinámicos. Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación. Función o perfil de cálculos de drogas Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica, como una futura actualización con central de monitores. Alimentación eléctrica: 100V/220V / 50Hz/60Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 1 horas. Peso del equipo menor a 15 kilos para su utilización en caso de transporte Los monitores deben contar con espacio RACK para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software. ECG: Despliegue simultáneo de al menos 12 formas de onda Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas. Detección de por lo menos 10 arritmias Despliegue numérico de frecuencia cardiaca. Rango de medición de 15 a 350 BPM Protección contra descarga de desfibrilador Detección de marcapasos SPO2: Curva de pletismografía Despliegue numérico de saturación de oxígeno. Índice de pulsatilidad Rango de Medición de 0 a 100% Respiración Curva de respiración. Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. Rango de medición de 0 a 150 RPM Temperatura: Despliegue numérico de al menos dos temperaturas. Medición de la diferencia de temperatura. Rango de medición de 0 a 50° C Presión no invasiva: Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media) Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Resolución de Medición de 10 a 210 mmHg Protección de sobrepresión Presión invasiva: Al menos dos canales. Etiquetado del sitio de medición Rango de medición de -50 a 400 mmHg Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: Saturación de oxígeno. Frecuencia cardiaca Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media). Temperatura. Frecuencia respiratoria. Presión invasiva. Alarma de apnea. Alarma de arritmia Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor. Con silenciador de alarmas. Un cable troncal y dos sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso. Dos sensores reutilables de temperatura (de piel o superficie) por cada canal Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva: 1 (Uno) adulto Mediano y 1 (Uno) adulto grande, 1 (Una) mangueras con conector para los brazaletes. Dos(2) cables troncales y cinco (5) cables de paciente para ECG de tres puntas. Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y (1) cable de paciente para ECG de doce (12) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones. Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor. 5 kits de transductor desechable, por cada canal. Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	ALEMANIA	2	32311500	64623000
			TOTAL: GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MIL							64.623.000

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos E. Ríos Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO" – I.D. Nº 416.407.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	59.929/2022

DICTAMEN DOC N° 843 / 2022

16- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 80034377-8	1	14.000.000.-
DYSA HEALTCARE S.A. RUC N° 80013820-1	2	64.623.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		78.623.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 78.623.000 (Guaranies SETENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.997

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
21 -10- 2022
DCAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
59929

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP /BS - DOC
20 OCT. 2022 HORA: 17:52
Nº 59929/22 FIRMA: